



CETIEX
CENTRO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
DE EXTREMADURA



**Boletín de Vigilancia
Tecnológica para
“Clúster de la Energía”**

Marzo 2014



CETIEX
CENTRO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL
DE EXTREMADURA

Badajoz, 31 de marzo de 2014

BOLETÍN VIGILANCIA ESTRATÉGICA CLÚSTER DE LA ENERGÍA DE EXTREMADURA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2014

1. AYUDAS, SUBVENCIONES Y PREMIOS

- **COINVESTIGA**

ORDEN de 21 de marzo de 2014 por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Coinvestiga, destinadas a financiar la realización de proyectos de I+D por agrupaciones de empresas, en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017), para el ejercicio económico 2014.

Objetivos: Financiar la realización de proyectos de investigación industrial y/o desarrollo experimental por una agrupación de empresas, con la participación efectiva de un Centro de I+D perteneciente al Sistema Extremeño de Ciencia y Tecnología e Innovación (SECTI), en las áreas estratégicas establecidas en el V Plan Regional de I+D+i (2014-2017).

Beneficiarios: Cualquier agrupación de empresas, sin personalidad jurídica, constituida por empresas privadas, con el objetivo de realizar un proyecto de I+D en colaboración, y con la subcontratación de, al menos, un Centro de I+D perteneciente al SECTI. El importe mínimo de los trabajos a realizar por este Centro será del 10 % del presupuesto total del proyecto.

La agrupación de empresas que realiza el proyecto deberá estar constituida como mínimo por 3 empresas con actividad durante los últimos 3 años, autónomas entre sí, de las cuales, al menos una de ellas deberá ser PYME. El número máximo de empresas de una misma agrupación será de 6.

Todas ellas deberán tener su domicilio social y/o centro productivo en Extremadura.

Más información:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/620o/14050061.pdf>

- **SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA RED DE PARQUES NACIONALES 2014**

Resolución de 18 de marzo de 2014, de Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales para el año 2014 (MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE)

Objetivos:

Promover un mejor conocimiento científico en materias relacionadas con la Red de Parques Nacionales.

1. Los proyectos susceptibles de beneficiarse de este régimen de ayudas habrán de ser de investigación orientada a la adquisición de nuevos conocimientos científicos en las líneas prioritarias incluidas en el Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales.
2. Los proyectos podrán ser tanto unidisciplinarios como multidisciplinarios, individuales o coordinados, estos últimos constituidos por dos o más subproyectos a cargo de otros tantos grupos de investigación, de la misma o de distintas entidades pero perteneciendo a diferentes departamentos universitarios o centros de investigación. En caso de entidades diferentes, las entidades beneficiarias serán aquéllas a las que pertenezcan los investigadores responsables de cada subproyecto.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS PROYECTOS:

1. Los proyectos deberán referirse a uno o varios de los Parques Nacionales incluidos en la Red de Parques Nacionales.
2. Los proyectos serán susceptibles de generar nuevo conocimiento aplicable al conjunto de la Red de Parques Nacionales.
3. Los proyectos deberán responder a una o varias de las líneas prioritarias que se establecen en el anexo.
4. Los proyectos deberán respetar los principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki.
5. Los proyectos que impliquen experimentación animal deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en particular en el Real Decreto 223/1988, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.



6. Los proyectos que impliquen la utilización de organismos modificados genéticamente deberán atenerse a lo dispuesto en la Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, y en su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 178/2004, de 30 de enero. En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos organismos en el interior de los Parques Nacionales.

7. Los proyectos que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. En ningún caso se subvencionarán proyectos que impliquen la liberación de dichos agentes biológicos en el interior de los Parques Nacionales.

8. Los proyectos tendrán una duración de tres años.

Más información:

www.boe.es/boe/dias/2014/03/24/pdfs/BOE-A-2014-3165.pdf

- **EMPRENETUR I+D+i 2014**

Resolución de 20 de marzo de 2014, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2014 de ayudas para proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur I+D+i compuesto por las líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de Productos Innovadores en el marco del Plan Nacional... (MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO)

Objetivos:

Conceder a ayudas a proyectos y modelos de negocio que se adecuen a los ámbitos de conocimiento científico tecnológico del sector turístico especificados a continuación:

1. Energía y Sostenibilidad
2. TIC
3. Materiales y Construcción
4. Humanidades, sociedad y ciencias jurídicas
5. Transporte y Servicios Asociados



6. Gestión Empresaria

7. Accesibilidad

Los proyectos y modelos de negocio, o en su defecto los gastos financiados con cargo a los préstamos, deberán haber comenzado a ejecutarse con posterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Asimismo, el plazo máximo de ejecución de proyectos y modelos de negocio será de dos años pudiendo incluirse entre los gastos financiables todos aquellos que se hayan realizado con anterioridad a la finalización del mencionado plazo.

Las actividades objeto de ayuda podrán realizarse en la totalidad o parte del territorio español.

Más información:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/29/pdfs/BOE-A-2014-3405.pdf>

- **SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD ESPAÑOLES Y EN EL EXTERIOR 2014**

Resolución de 14 de marzo de 2014, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se convoca, para el año 2014, la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior. (MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO)

Esta convocatoria consta de dos programas:

a) Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior:

Dirigido a estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de los modelos de utilidad. El objetivo es mejorar la competitividad de las empresas que emprenden la búsqueda de mercados fuera de España, especialmente de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y de las personas físicas.

Para ello, con objeto de ayudar a superar las principales barreras que el solicitante puede encontrar en la consecución de una patente europea, internacional o una patente nacional en oficinas nacionales extranjeras, dichas ayudas se concentran en subvencionar las actividades que presuponen unos costes por pago de tasa en los respectivos países en función de unas cuantías de referencia que se establecen en la presente convocatoria para cada tipo de actividad realizada en un país o



grupo de países, así como subvencionar la realización de la traducción al idioma del país en el que se realice la extensión.

Objetivo:

Fomentar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el extranjero, utilizando la vía nacional de los distintos países, la vía europea a través de lo previsto en el Convenio sobre la concesión de Patentes Europeas, hecho en Múnich el 5 de octubre de 1973 (CPE) o la vía del Tratado de Cooperación en materia de patentes, hecho en Washington el 19 de junio de 1970 (PCT).

b) Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para la PYME y personas físicas:

Dirigido a estimular la protección nacional de la tecnología a través de patentes o modelos de utilidad con el fin de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las personas físicas, dichas ayudas se concentran en subvencionar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles que conlleven el pago de una tasa.

Objetivo:

Fomentar las solicitudes de patentes españolas y solicitudes de modelos de utilidad españoles que no reivindiquen ninguna prioridad unionista de acuerdo con el artículo 4 del Convenio de París para la protección de la Propiedad Industrial de 20 de marzo de 1883

Más información:

www.boe.es/boe/dias/2014/03/24/pdfs/BOE-A-2014-3156.pdf

• **AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EXTREMADURA**

DECRETO 31/2014, de 11 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura y se efectúa la primera convocatoria para la anualidad 2014, así como se modifica el Decreto 57/2012, de 13 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas (CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN. GOBIERNO DE EXTREMADURA)

Líneas y finalidades: **ABIERTAS EN ESTA CONVOCATORIA SÓLO LÍNEAS 1 Y 3:**

1. Línea de ayuda para la internacionalización de la empresa extremeña: facilitar el acceso de las empresas extremeñas de bienes y servicios a los mercados exteriores



y estimular su participación en los eventos de comercio exterior, así como apoyar las actividades de promoción y de comercialización que acometan en estos mercados.

2. Línea de ayuda para la contratación de técnicos en comercio exterior por un periodo mínimo de 3 años, conforme a las modalidades de aplicación establecidas en el Título III del presente decreto: creación por parte de la empresa extremeña de departamentos de comercio exterior para el desarrollo de planes de internacionalización, siendo el hecho subvencionable la contratación de técnicos de comercio exterior.

3. Línea de ayuda para el sostenimiento de los gastos de la estructura de gestión común de las sociedades de comercialización (sostenimiento de los gastos de la estructura técnico-comercial de las sociedades de comercialización), siempre que lleven a cabo planes anuales de acción exterior que engloben acciones detalladas en el apartado 1.1. del presente artículo. Estas ayudas se concederán por un máximo de 3 años: incentivar la cooperación estratégica de las empresas extremeñas a través de sociedades de comercialización, siendo el hecho subvencionable el sostenimiento de los gastos de la estructura de gestión común.

Más información:

doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/520o/14040042.pdf



2. INNOVACIONES TECNOLÓGICAS

- **Un material que sirve para panel solar de día y para panel de luz de noche**

Se ha logrado inventar un material para células solares que puede emitir luz, además de convertirla en electricidad. Con este material de nueva generación es factible fabricar pantallas táctiles o de uso tradicional que sirvan también como paneles solares. En el futuro, cuando se acabe la batería de nuestro teléfono móvil (celular) o de nuestro ordenador tableta, bastará con que la recarguemos colocándolos al sol. También se podrían fabricar letreros luminosos callejeros que brillaran durante la noche gracias a la electricidad almacenada a partir de la luz solar recibida durante el día.

Esta célula solar está inspirada en la estructura de la perovskita.

Más información:

http://noticiasdelaciencia.com/not/9933/un_material_que_sirve_para_panel_solar_de_dia_y_para_panel_de_luz_de_noche/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+NoticiasDeLaCienciaYLaTecnologia+%28Noticias+de+la+Ciencia+y+la+Tecnologia%29

- **Lentillas de grafeno para ver en la oscuridad**

El descubrimiento del grafeno y del procedimiento para aislarlo ha supuesto uno de los principales revulsos de la industria tecnológica en las últimas décadas. Centenares de equipos científicos de todo el mundo estudian sus propiedades y trabajan en nuevas aplicaciones para este material, formado por láminas de un solo átomo de carbono de espesor.

Una de las líneas de investigación está dedicada a las propiedades fotosensibles del grafeno. Esta sustancia interesa a los científicos porque es capaz de registrar las ondas procedentes de todo el espectro luminoso: desde las ondas de infrarrojos hasta las de ultravioleta pasando por supuesto por todo el espectro visible.

Más información:

<http://bit.ly/1hbc4mj>



- **Agua y energía, un binomio de éxito para una gestión eficiente**

ITE se ha unido al Grupo Aguas de Valencia con el propósito común de diagnosticar, analizar y asegurar mecanismos que mejoren el servicio que se presta a los ciudadanos tanto de agua como de energía.

Entre los objetivos destaca la obtención y desarrollo de un sistema correcto para la medición de la eficiencia energética en los equipos consumidores de energía en un proceso hidráulico, como por ejemplo los grupos de bombeo, pozos, soplantes, digestores...

Igualmente, se está tratando de determinar la eficiencia energética de un motor de inducción, así como de diseño y realizar un prototipo de equipo de medición de eficiencia energética en motores de inducción.

Más información:

http://www.ite.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1303&Itemid=35

- **Operador virtual de las microrredes: problemática, necesidades y soluciones**

Con el objetivo de realizar una gestión óptima de un conjunto de microrredes, no sólo a nivel local sino en conjunto, nace el proyecto OVI-RED (Operador Virtual de Microrredes con Almacenamiento), liderado por Gas Natural Fenosa y con la participación de dos centros de investigación (el Instituto Tecnológico de la Energía - ITE y el Centro de Desarrollo de Energías Renovables - CEDER CIEMAT), junto con el socio tecnológico ZIGOR Corporación SL, líder en innovación de soluciones personalizadas de Calidad de Red, Sistemas Fotovoltaicos y Eólico y desarrollos llave en mano en Electrónica de Potencia.

Este proyecto propone diseñar, desarrollar e implementar un sistema para la gestión de un conjunto de microrredes las cuales, a su vez, gestionan individualmente los recursos contenidos dentro de su microrred local con presencia de almacenamiento energético distribuido de variada tecnología, capacidad energética y gestionabilidad.



A través del proyecto OVI-RED, se identificarán los aspectos más relevantes tanto técnicos como aspectos regulatorios, legislativos y económicos. Se creará un sistema compuesto por diversas capas de control y gestión jerarquizadas que permitan operar los recursos energéticos distribuidos de la microrred en base a criterios de estabilidad y fiabilidad de la red, optimización del despacho de energía y maximización del beneficio económico proporcionado por el intercambio energético con la red principal.

Más información:

http://www.ite.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1302&Itemid=35

3. OPORTUNIDADES DE MERCADO

- **España aborda con Senegal oportunidades de negocio en su sector energético**

Agencia EFE. Dakar, 10 marzo (EFECOM)

El ministro español de Industria, Energía y Turismo, José Manuel Soria, se reunió en Dakar con el presidente de Senegal, Macky Sall, para abordar las oportunidades de negocio para las empresas españolas, principalmente en el sector energético del país africano.

Sall informó a Soria durante el encuentro de las oportunidades que se abren con el nuevo Plan Senegal Emergente (PSE), un programa de inversiones en sectores estratégicos para convertir al país del oeste africano en "emergente" en el plazo de 25 años.

"Hemos hablado del Plan Senegal Emergente y de las oportunidades de negocios de las empresas españolas en Senegal", declaró Soria a los medios de comunicación al término del encuentro, que se prolongó durante media hora.

Según Soria, uno de los sectores con más futuro en Senegal es el de la energía y se mostró convencido de que hay "muchas empresas españolas que pueden invertir en este sector".

Más información:

http://www.elcorreo.com/agencias/20140310/economia/espana-aborda-senegal-opportunidades-negocio_201403102049.html